

AUTORIZA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ACTIVIDADES QUE SE INDICAN.

DECRETO ALCALDICIO N° 67.-

CUREPTO, 16 ENE 2018

VISTOS: Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; El Art. 6, párrafo 8, Ley 18.883, La Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios; el Art. N° 19° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; las solicitudes de: Junta Vecinos Huelón, Junta de Vecinos La Esperanza de Rapilermo Alto, Junta de Vecinos Constantué y del Centro de Padres y Apoderados Pre-Kinder, Escuela de Lenguaje Bambi, Curepto de fechas 07 y 21 de Noviembre 2017, 11 de Diciembre 2017 y 11 de Enero 2018, respectivamente; la Resolución N° 1.600, del 30.10.08, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1) Autorizase en forma especial y transitoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas, durante la realización de las actividades que a continuación se indican:

ORGANIZACIÓN	TIPO ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO Y LUGAR	VALOR PERMISO
Junta de Vecinos Huelón, [Redacted]	Carreras a la Chilena y Baile.	20.01.2018	Carreras a la Chilena desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Huelón Alto, finalizando con baile hasta las 05:00 horas del 21.01.2018, en la sede social de dicho sector.	Carreras \$ 23.510.- Baile \$ 14.110.-
Junta de Vecinos La Esperanza, Rapilermo Alto. [Redacted]	Carreras a la Chilena y Baile.	20.01.2018	Carreras a la Chilena desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Las Catalinas, finalizando con baile hasta las 05:00 horas del 21.01.2018, en dicho sector.	Permisos Exentos de pago, Art. 23° Ordenanza Municipal.
Junta de Vecinos Constantué. [Redacted]	Baile	20.01.2018	Desde las 21:00 a las 05:00 horas del 21.01.2018, en la sede de la Junta de Vecinos sector Constantué.	Baile \$ 14.110.-
Centro Padres y Apoderados, Pre Kinder, escuela Lenguaje Bambi.	Carreras a la Chilena	21.11.2018	Desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Calpún.	Permiso Exento de pago, Art. 23°, Ordenanza Municipal. Func. Cancha \$ 11.750.-

bebidas alcohólicas a menores de edad.

con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.-

2) Se deja establecido que se prohíbe la venta y consumo de

3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

RADV/VGC/vgc.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado.
- 2.- Sr. Jefe Tenencia Carabineros Curepto
- 3.- Archivo Departamento Patentes
- 4.- Archivo Municipal.



RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE